



CIRCULAR N° 0122

DE: WILLIAM CESAR TAPIA ESPITIA
Secretario de Educación Departamental de Córdoba

PARA: SECRETARIO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL O SU DELEGADO, SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD O SU DELEGADO, SECRETARIO DE MUJER, GÉNERO Y DESARROLLO SOCIAL O SU DELEGADO, SECRETARIO DE CULTURA O SU DELEGADO, DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) O SU DELEGADO, PROCURADOR REGIONAL O SU DELEGADO, DEFENSOR DEL PUEBLO REGIONAL O SU DELEGADO, PROCURADOR REGIONAL DELEGADO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA O SU DELEGADO, RECTOR INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA, DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO Y FUNDACION EDUC DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO.

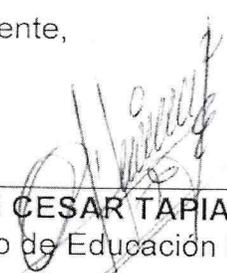
ASUNTO: Reunión Comité Departamental de Convivencia Escolar

FECHA: 8 de Julio de 2015

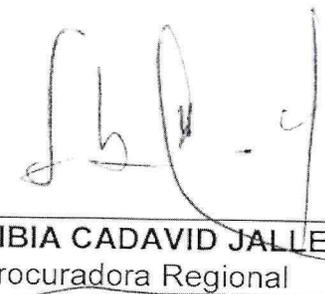
Dando cumplimiento al Decreto No. 0456 de 2014 "Por medio de la cual se constituye el Comité Departamental de Convivencia Escolar", me permito invitarlo a la reunión que se celebrara el día Jueves 23 de Julio de 2015, a las 9:00 a.m. en el 8 Piso de la Gobernación de Córdoba.

HORA: 9:00 a.m.
FECHA: 23 de Julio de 2015
LUGAR: 8 Piso. Gobernación de Córdoba.

Cordialmente,



WILLIAM CESAR TAPIA ESPITIA
Secretario de Educación Departamental de Córdoba



LIBIA CADAVID JALLER
Procuradora Regional

Aprobó: Hugo Téllez Poveda 
Profesional especializado.
Coordinador Calidad Educativa SED.

Revisó: Nhora Espitia E. 